Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1997/2018
06 AGO 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM N° 054/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 395 de fecha 22 de marzo, en el cual Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes, solicita la Adquisición de Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y sus dependencias;

El Memorando DC N° 176/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1258 de fecha 23 de marzo de 2018, en el cual Lic. LUZ TERESITA MARTINEZ, solicita la autorización para el inicio del llamado de Adquisición de Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual;

La Resolución N° 1044/18 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL;

El ID Nº 344.101 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0976/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DGAyF N° 538/2018 de fecha 18 de abril de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310.919, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DC N° 0120/2018 de fecha 08 de mayo de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310.919 en la cual se justifica la modalidad de contrato abierto, plurianual;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL; COPEL S.A.; IN DESIGN S.R.L.; DISTRIBUIDORA RPM-EVELYN KISSER DE ENCISO; PAPELERA GUAIRA S.A.; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 para la Adquisición de Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual de fecha 21 de mayo de 2018; en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas IN DESIGN S.R.L.; OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS; DELFIN IND. & COM.- NORMA LÓPEZ DE GIACOMI; DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO;

El Informe del Comité de Evaluación N° 044/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 para la Adquisición de Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1997 | 2018
06 AGO 2018

Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual, a favor de las empresas DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO; DELFIN IND. & COM.- NORMA LÓPEZ DE GIACOMI; IN DESIGN S.R.L.;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE QUE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL, a favor de las empresas **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO**, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 26, 27, 28, 33, 34, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 57, 62, 63, 66, 67, 68, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 84, 85, 87, 88, 89 y 90, por el monto mínimo de Gs. 42.253.120 (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil ciento veinte) IVA incluido y máximo de Gs. 84.506.240 (Guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos seis mil doscientos cuarenta) IVA incluido; **DELFIN IND. & COM. – NORMA LOPEZ DE GIACOMI**, los ítems 7, 8, 9, 11, 12, 13, 21, 25, 31, 49, 50, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 64, 70, 76, 77 y 86, por el monto mínimo de Gs. 19.365.050 (Guaraníes diez y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil cincuenta) IVA incluido y máximo de Gs. 37.132.600 (Guaraníes treinta y siete millones ciento treinta y dos mil seiscientos) IVA incluido; **IN DESIGN S.R.L.**, en los ítems 10, 17, 18, 23, 35, 36, 41, 42, 65 y 82, por el monto mínimo de 4.723.500 (Guaraníes cuatro millones setecientos veintitrés mil quinientos) IVA incluido y máximo de Gs. 9.447.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil) IVA incluido. El monto total adjudicado por el mínimo Gs. 66.341.670 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos setenta) IVA incluido, y máximo de Gs. 131.085.840 (Guaraníes ciento treinta y un millones ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 24, 29, 30, 32, 37, 38, 39, 69, 71, 72, 78, 83 y 91.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg/mya
DGAF